



*Resolución de 11 de julio de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 2** de admisión | Curso académico 2023-2024.*

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2023](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2023-2024* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster en Relaciones de Género
- ANEXO 2: Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] —identificándose mediante certificado electrónico digital, CL@VE permanente o claves concertadas válidas en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)—, a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **12 al 14 de julio de 2023**, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, JOSÉ ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: 04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/07/2023 12:45:00	



04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d>

ANEXO «I»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO

Listas provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Cuando las personas pre-inscritas superen el número de plazas disponibles en el Programa (30 plazas) se aplicarán los siguientes criterios de valoración en la selección del alumnado:

Nota media del expediente académico, del título de acceso hasta 2 puntos

Titulación diferente a aquellas que sean las mayoritarias hasta 2 puntos

Situación de paro laboral hasta 2 puntos Problemas de minusvalía hasta 2 puntos

Carta con declaración de su motivación hasta 1 punto

Experiencia laboral o formación en igualdad y género hasta 1 punto

En caso de que se estime necesario, debido a la existencia de un empate o de puntuaciones prácticamente idénticas, podrá realizarse una entrevista personal (en su caso, a través de un foro en Internet) cuya valoración será hasta 1 punto.

Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: 23 plazas

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 22 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza*

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	SERNADES PINO, GABRIELA	1	TIT	3,5	-
2	HERNÁNDEZ SEQUEL, FABIANA SOLEDAD	1	TIT	2,5	-
3	JIMÉNEZ ADAME, BLANCA	1	TIT	2,5	-
4	BURGHUI, BIANCA ROXANA	1	TIT	2,25	-
5	FERNÁNDEZ PÉREZ, GEMA	1	TIT	2,1	-
6	PALMA CASTILLO, JESSICA	1	TIT	2,05	-
7	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, CELIA	1	TIT	2	-
8	ASENSIO GUADALUPE, ESMERALDA	1	TIT	2	-
9	LORITE CRUZ, ALMUDENA	1	TIT	1,9	-
10	EXPÓSITO DANIEL, ISABEL	1	TIT	1,75	-
11	PAREDES CERVIÑO, ALBA	1	TIT	1,25	-
12	LEIVA ÁNGELES, ANDREA	1	TIT	1,25	-
13	KANG, YU	1	TIT	0,75	-
14	SOCAS DELGADO, SARA	1	TIT	0,6	-
15	CHANGO CHÁVEZ, MICHAEL ANDRÉS	1	TIT	0,5	-
16	GOMEZ SAHUN, ALICIA	1	TIT	0,35	-
17	GALINDO MURILLO, ISABEL	2	ESTUD	1,25	(C)

CSV: 04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/07/2023 12:45:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d>



18	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, CRISTELA	2	ESTUD	1,25	(C)
19	MATEU TELLA, PERE	2	ESTUD	1,25	(B)
20	GASPAR TARRAGÜEL, SERGIO	2	ESTUD	1	(C)
21	MROZ , ALEKSANDRA	2	ESTUD	1	(C)
22	VALERO BUISÁN, MARTA INÉS	2	ESTUD	1	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	LEHSEN VADEL, MOYA	1
2	LI, YUPING	2
3	SEJIL , MANOUBIA	2,3
4	SONG , YUHAN	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Documentación insuficiente: Falta currículum
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.

-No se admite a trámite por presentarse fuera de plazo y no poder realizarla a través de la Aplicación a través de la Secretaría Virtual, la solicitud de **PAULA MARÍA ALONSO SÁNCHEZ**

CSV: 04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/07/2023 12:45:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d>

ANEXO «II»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS

Listas provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

De acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del Título, la Comisión de Garantía de la Calidad en su reunión de 20 de abril ha establecido los siguientes criterios de adjudicación de las plazas:

Las solicitudes se agruparán según la titulación de origen de los estudiantes, para lo que se establece un cupo para cada titulación.

Grupo A. Titulaciones para las que no se requiere de la realización de complementos formativos: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas.

El cupo que se establece para este grupo es del 50% de las plazas ofertadas

Grupo B. Titulaciones que se consideran adecuadas, pero que deben realizar complementos formativos: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Economía, Finanzas y Contabilidad, Gestión y Administración Pública, Marketing e Investigación de Mercados, Psicología, Turismo, Trabajo Social, Sociología, cualquier titulación de Ingeniería y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas

El cupo establecido es del 40% de las plazas ofertadas

Grupo C. Para el resto de titulaciones el cupo establecido es del 10% de las plazas ofertadas.

Los cupos establecidos en cada uno de los grupos, serán de aplicación en las distintas fases de admisión de forma proporcional al número de plazas ofertadas en cada una de ellas.

Plazas totales del Máster 30

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: 21 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 20 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 1 plaza

De las cuales corresponderán:

- 8 al grupo A
- 11 al grupo B (6 Fase II + 5 plazas vacantes de la Fase I)
- 1 al grupo C
- 1 al cupo de discapacidad

Además, serán de aplicación los siguientes criterios:

- Los estudiantes cuya lengua materna vehicular sea diferente al castellano deberán estar en posesión de una competencia lingüística equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
- Para todos los estudiantes se requiere un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, procediéndose a la ordenación de las solicitudes de mayor a menor nota de expediente en cada uno de las categorías establecidas.
- En caso de que se produzca un empate se valorará el hecho de que los estudiantes hayan realizado con anterioridad cursos, seminarios o jornadas relacionadas con los contenidos y/o competencias del Máster, el número de años de experiencia profesional relacionada con el Máster y responsabilidad en el puesto.

CSV: 04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/07/2023 12:45:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO A (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	RUIZ PÉREZ ,LUCÍA	1	TIT	6,86	-
2	DELTIEPO MOMBIELA ,BÁRBARA	1	TIT	6,69	-
3	MUR PEREZ ,OSCAR	1	TIT	6,66	-
4	LAHUERTA BAÑOS ,LORENA	1	TIT	6,48	-
5	RAMÓN Cerdán ,MARTA	2	ESTUD	7,86	(C)
6	HERNÁNDEZ CABELLO ,DIEGO	2	ESTUD	7,51	(C)
7	HERNANDO GARCÉS ,VICTORIA	2	ESTUD	6,63	(C)
8	ALORAS IBARZO ,MARTA	2	ESTUD	6,55	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL - GRUPO A (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 14 de julio de 2023, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

Nº	DNI/PASAPORTE (truncado)	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***8731**	1	TIT	6,55	-

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

CSV: 04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/07/2023 12:45:00	



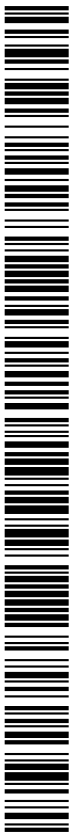


LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO GENERAL - GRUPO A AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ESPUELAS ARRIBAS ,JAVIER	1
2	MAAYA SAHIBI ,OUMAIMA	2
3	MARCO ULLDEMOLINS ,ANA	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Documentación insuficiente: Falta currículum
- (2) No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título



04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d>

CSV: 04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/07/2023 12:45:00	

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL - GRUPO B (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	SÁNCHEZ LUMBRERAS ,INÉS	1	TIT	8,27	-
2	MUÑOZ SÁENZ-DIEZ ,ANA	1	TIT	7,86	-
3	BARRAGÁN PULIDO ,SARA	1	TIT	7,473	-
4	ABANCES SERRATE ,RAFAEL	1	TIT	7,27	-
5	LORITE CRUZ ,ALMUDENA	1	TIT	7,17	-
6	ANDRÉS BLESA ,BEATRIZ	1	TIT	6,91	-
7	AGUD SANZ ,SANDRA	1	TIT	6,9	-
8	MAYO MAJAN ,VALERIA	1	TIT	6,75	-
9	MOHAND BIEL ,VERÓNICA	1	TIT	6,75	-
10	CHICAPAR MACHÍN ,ANA	1	TIT	6,69	-
11	GIL LIBRADA ,CARMEN	1	TIT	6,46	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL - GRUPO B (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MARTIN GIL ,PABLO	1	TIT	6,18	-
2	ROJAS MURILLO ,MARTA	2	ESTUD	7,482	(C)
3	SERRANO PABLO ,MARÍA MONTSERRAT	2	ESTUD	7,06	(C)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISPACIDAD - GRUPO B (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

Admisión a Másteres Universitarios FASE 2 | 2023-2024

7 | 10

CSV: 04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/07/2023 12:45:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d>



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD - GRUPO B
(por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS - GRUPO B AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ANDRADE MINA ,KARLA	5
2	BETÉS AÍNSA ,MAYA	1,5
3	BLASCO CARRILLO ,AIDA ELIZABETH	1
4	DÍAZ SÁNCHEZ ,LAURA	8
5	HERRERA SOTO ,NATHALY MABEL	5
6	IZAGUERRI OSED ,SARA	5
7	LIU ,SHIQI	5
8	LIU ,TING	4
9	PEREZ MAYOR ,MARIA	1
10	ROIU ,ALICE TUDORITA	1,2,3
11	SANZ ANGULO, RUBÉN	5
12	VARGAS SIERRA, YURI XIMENA	3,5,6
13	VITON CUEVA, GRECIA ANGIE	5
14	WANG, ZIYI	4
15	ZHAO, CHENGWEI	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Documentación insuficiente: Falta currículum
- (2) Documentación insuficiente: Falta Certificado Académico Oficial
- (3) Documentación insuficiente: Declaración de equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros
- (4) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas
- (5) No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título
- (6) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (7) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (8) Otros: Falta toda la documentación necesaria para acceder a Estudios de Máster

CSV: 04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/07/2023 12:45:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL - GRUPO C (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	RAMOS ARTERO, SILVIA	1	TIT	7,45	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL - GRUPO C (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	CIUTAD RAMI, BELÉN MARÍA	1	TIT	5,97	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD - GRUPO C (por orden de prelación)

- No ha habido solicitudes

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD - GRUPO C (por orden de prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d>

04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d

CSV: 04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/07/2023 12:45:00	



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS - GRUPO C AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	GUO, YINGYING	1,2
2	HINCAPIE CAÑAS ,JUAN PABLO	2
3	LUO, ZEYU	1,2
4	RAFIK, BOUTHAINA	1,2,3
5	SHEN, YANBING	1,2
6	VICENTE GALINDO, MARÍA ISABEL	2
7	ZHANG, HAOCHEN	1,2,3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas
- (2) No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título
- (3) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.



04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d>

CSV: 04b9f3bb77f82272a924c875fc59ec7d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	11/07/2023 12:45:00	